



El Llumbreiru

Publicación trimestral de la ASOCIACIÓN CULTURAL ZAMORANA

FURMIENTU

www.furmientu.org

N^o 32

Enero-Febrero-Marzo 2013

Xañeiru/Jañeiru-Febreiru-Marzu 2013

ÍNDIZ

MÁS ALLÁ DE LENGUAS Y DIALECTOS.....	1
LLITERATURA N'ASTURLLIONÉS.....	2
ACTUALIDÁ CULTURAL.....	5
SOPAS DE LETRAS.....	8



MÁS ALLÁ DE LENGUAS Y DIALECTOS

Resumen de la conferencia impartida en
las XI Jornadas de Cultura Tradicional de Furmientu.

Juan Carlos González Ferrero

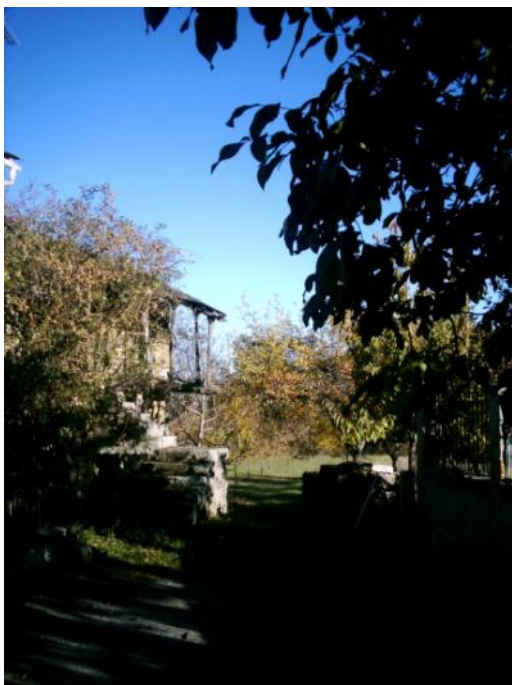
El concepto de *dialecto* se encuentra en nuestra cultura occidental como parte de la herencia recibida de las culturas griegas y latina, en las que se originó. Esencialmente, se han manejado a lo largo de los siglos dos conceptos de *dialecto*: *dialecto en sentido diacrónico* (*el español es un dialecto del latín*) y *dialecto en sentido sincrónico* (*el andaluz es un dialecto del español*). De estos dos conceptos, sólo el de *dialecto en sentido diacrónico* estaba presente en la cultura griega. El concepto de *dialecto en sentido sincrónico*, aje-no a la cultura griega, estaba ya en la latina, según autores como Manuel Alvar, que atribuye al retórico Quintiliano (siglo I d. C.), en sus *Instituciones oratorias*, la frase “*In una lingua [= lengua] diuersitas sermonis [= dialectos]*”.

MÁS ALLÁ DE LENGUAS Y DIALECTOS

Resumen de la conferencia impartida en las XI Jornadas de Cultura Tradicional de Furmientu.

Juan Carlos González Ferrero

La incorporación del concepto de *dialecto* a nuestra cultura occidental se produce en el Renacimiento. En España, en el *Diálogo de la lengua* (1535 [1737]) de Juan de Valdés, por ejemplo, encontramos unas nociones “muy modernas” de *lengua* y *dialecto* (aunque Valdés no usa este segundo término). Valdés asocia el concepto de *lengua* con algo muy parecido a lo que hoy llamamos *lengua estándar*, y, en cuanto al concepto de *dialecto*, aunque no usa este vocablo, se refiere a “las diversidades que hay en el hablar castellano” en términos de *dialecto en sentido sincrónico*. Para referirse a este último concepto, la palabra *dialecto* aparece ya a principios del siglo XVII, en el tratado de retórica *Elocuencia española en arte* (1604) de Bartolomé Jiménez Patón y en el *Tesoro de la lengua castellana o española* (1611) de Sebastián de Covarrubias.



La evolución de la oposición *lengua/dialecto* en los siglos posteriores hasta hoy podemos seguirla en las sucesivas ediciones del DRAE desde 1726 (como *Diccionario de autoridades*) hasta 2001 (22ª edición). Para el concepto de *lengua*, la RAE ha manejado, a lo largo de su historia, prácticamente una única idea:

lengua es el “lenguaje de una nación” (desde la primera edición del *Diccionario* hasta la penúltima de 1992). En la última edición del DRAE (2001), la RAE pasa a entender por *lengua* la llamada *lengua estándar*. En las ediciones de 1984 y 1992 se incluye la caracterización de *lengua* de Manuel Alvar, de la que luego hablaré. Para el concepto de *dialecto*, aunque la Academia parece tener *a priori* un comportamiento más titubeante, comprobamos que, en esencia, no maneja más que dos conceptos principales de *dialecto*: el *concepto de dialecto en sentido diacrónico* (“Lenguaje que tiene con otro u otros un origen común”) y el *concepto de dialecto en sentido sincrónico*, formulado como variedad de la lengua general a la manera de Valdés, o reformulado como *dialecto innovador* y *dialecto histórico* a la manera de Alvar, cuya caracterización también incorpora.

Hasta aquí, los conceptos de *lengua* y *dialecto* en perspectiva histórica. Ahora vamos a detenernos en una caracterización moderna de la distinción. Se trata de la que figura en el artículo clásico de Manuel Alvar “Hacia los conceptos de lengua, dialecto y hablas” (*Nueva Revista de Filología Hispánica*, 1961). Con este trabajo, Alvar quiere proporcionar a la Dialectología española una definición sistemática de su objeto de estudio, *el dialecto*, así como una justificación de la visión tradicional que de la realidad lingüística del mundo hispánico ha venido manteniendo a lo largo del siglo XX. La comunidad científica e institucional española del último tercio del





MÁS ALLÁ DE LENGUAS Y DIALECTOS

Resumen de la conferencia impartida en las XI Jornadas de Cultura Tradicional de Furmientu.

Juan Carlos González Ferrero

siglo XX hizo suya la caracterización de Alvar, de manera que pasó a ser la de muchos libros de texto de enseñanza media y también la de la enseñanza universitaria, y, como hemos visto, se incorporó, incluso, al DRAE.

Alvar distingue entre *lengua* y *dialecto* a partir de ocho criterios: fuerte diferenciación (1), alto grado de nivelación (2), vehículo de una importante tradición literaria (3), haberse impuesto a sistemas lin-g-üísticos de su mismo origen (4), haberse desgajado de una lengua común, viva o desaparecida (5), concreta limitación geográfica (6), estructuras lingüísticas, simultáneas a otra, que no alcanzan la categoría de lengua (7), prestigio (8). La *lengua* cumple los criterios 1-4 y 8, el *dialecto*, los criterios 5-7; y, según su aplicación, castellano, gallego, vasco y catalán son *lenguas*, leonés y aragonés, *dialectos históricos*, y andaluz, extremeño, murciano, etc., *dialectos innovadores*. Como objeciones, hay que considerar que los criterios 1, 2, 3 y 8 son subjetivos, e imposibles de aplicar sin recurrir a la opinión, juicio o valoración personales, que los criterios 3, 4, 6, 7 y 8 son criterios extralingüísticos, que tienen que ver más con la historia de los hablantes que con la propia naturaleza de los lenguajes, que el criterio 5 no permite distinguir entre *lengua* y *dialecto*, ya que no hay ni *lengua* ni *dialecto* que no se haya desgajado de otro, y que el criterio 7 es una contradicción en los términos (con este criterio se determina si una variedad lingüística es o no lengua, pero para saber si el criterio se cumple o no necesitamos saber si tal variedad ha alcanzado la categoría de lengua). Por otro lado, la caracterización de Alvar sale más o menos airosa cuando la aplicamos al español, que está fuertemente diferenciado, tiene alta nivelación, importante tradición literaria, etc., o a variedades como los llamados *extremeño*, *murciano*, etc., que están poco diferenciados, tienen baja nivelación, no tienen importante tradición literaria, etc. Pero se revela insuficiente en cuanto la aplicamos a *lenguas* minoritarias como el *gallego* o *vasco*, o a los, según la terminología de Alvar, *dialecto histórico leonés* y *dialecto innovador andaluz*. En estos últimos casos, unos criterios empujan a las variedades hacia el polo de la *lengua* y otros hacia el de los *dialectos*, no

creando otra cosa que confusión. E, incluso, obtenemos un resultado tan absurdo como que el *vasco* y el *andaluz* prácticamente presentan los mismos rasgos (pero el *andaluz* gana al *vasco* en extensión geográfica, con lo que, es, según este criterio, más *lengua* que *dialecto*). La conclusión es que, a pesar de su aceptación generalizada, la caracterización de Alvar es muy deficiente a la hora de diferenciar *lenguas* y *dialectos*, y ni siquiera lo consigue cuando se aplica a la visión de la realidad lingüística de España de la que parte y a la que espera llegar.



Visto lo anterior, tenemos que preguntarnos por la validez científica de la distinción entre *lenguas* y *dialectos*, por las implicaciones ideológicas que subyacen a esta diferenciación, por la necesidad y posibilidad de su superación.

¿Hay criterios estrictamente lingüísticos que nos permitan distinguir las *lenguas* de los *dialectos*? Sencillamente, no; ninguno de los criterios lingüísticos que se han señalado permite tal distinción. *Criterio de génesis*: no hay ni *lengua* ni *dialecto* que no se haya desgajado de otro. *Diferenciación y mutua comprensión*: una variedad es *dialecto* de otra si está poco diferenciada y existe mutua comprensión; pero no es posible determinar en qué proporción dos variedades lingüísticas deben ser diferentes y en qué grado no comprensibles para considerarse *lenguas* o *dialectos*. *Tamaño*: en un doble sentido, *extensión geográfica* (las



MÁS ALLÁ DE LENGUAS Y DIALECTOS

Resumen de la conferencia impartida en las XI Jornadas de Cultura Tradicional de Furmientu.

Juan Carlos González Ferrero

lenguas presentan mayor extensión que los dialectos), e *inclusión* (la lengua contiene a los dialectos); pero el llamado *dialecto* andaluz tiene una extensión mayor que las llamadas *lengua gallega* o *lengua vasca*, y la lengua que contiene a los dialectos no corresponde ya a una forma de comunicación, sino que es una entidad abstracta que nadie habla (nadie habla “todos los dialectos”). *Común/particular*: hay un *lengua común* (español) de la que los *dialectos* son variantes *particulares* (andaluz, extremeño, etc.); en realidad, no pueden coexistir *lengua común* y *variantes dialectales*, sino que lo que hay es una variedad anterior que ha evolucionado en otras, y al evolucionar ha desaparecido (la supuestas *variantes geográficas* son, en realidad, *variantes históricas*); por otro lado, si se identifica *lengua común* con la *lengua estándar*, ésta sí que existe, pero no es *común*, ni en el sentido de que las variantes dialectales sean variantes sincrónicas de ella (las *variantes dialectales* no proceden de la *lengua estándar*), ni en el sentido de que sea común a todos (sólo es *común* a quienes la han aprendido durante el proceso de escolarización). *Estandarización*: finalmente, algunos autores consideran que quizás la única variedad que, desde el punto de vista lingüístico, merezca llamarse *lengua* es la *lengua estándar*; pero la *estandarización* no es, a mi entender, un proceso de orden lingüístico, sino sociolingüístico, es una intervención de la sociedad en la vida natural de las lenguas, y no de toda la sociedad, sino de la parte de la sociedad que ostenta el poder (político, económico, ideológico, etc.). La *lengua estándar* es, por tanto, una creación cultural. Así pues, no encontramos criterios lingüísticos, y como no los encontramos, tenemos que llegar a la conclusión de que los conceptos de *lengua* y *dialecto* no corresponden a entidades estrictamente lingüísticas, sino ideológicas. La distinción entre *lengua* y *dialecto* se basa en el *criterio político* (la decisión de si una variedad es *lengua* o *dialecto* es una decisión política, basada en nuestra ideología, en la opinión o juicio que tenemos sobre el mundo), en el *criterio de identidad nacional* (este criterio relaciona *lengua* con *nación* y *dialecto* con particularidades dentro del territorio de la nación) y en el *criterio de prestigio* (es *lengua* la variedad cuyos hablantes tienen

prestigio y *dialecto* la variedad cuyos hablantes no son prestigiosos).



Y llegamos así a la última cuestión. Si los conceptos de *lengua* y *dialecto* son, únicamente, conceptos de índole cultural, no lingüística, ¿sería deseable y, sobre todo, sería posible prescindir de esta distinción, sustituyéndola por una denominación genérica, como la de *lenguajes*, por ejemplo, o, sencillamente, *lenguas* (término no marcado, abarcador, de la distinción)? Mi opinión es que sí sería deseable. Y lo es, esencialmente, porque la distinción entre *lenguas* y *dialectos* comporta una división malsana, perniciosa, de los lenguajes humanos en lenguajes perfectos e imperfectos, en lenguajes de primera y de segunda, en lenguajes de poder y de sumisión. Pero lo que es más difícil es que una distinción que lleva tantos siglos instalada entre nosotros, que sirve a causas políticas y de toda índole, sea fácilmente superada. Y aquí es donde asociaciones como *Furmientu*, empeñada desde hace mucho tiempo en cambiar el orden de las cosas con la “dignificación del patrimonio lingüístico de nuestra tierra”, tienen mucha tarea por delante, mucho esfuerzo que hacer para convencernos de que no sólo el *leonés*, sino ningún otro lenguaje humano merece ser despreciado con el nombre de *dialecto*.



Lliteratura n'asturllionés de Zamora ABEYICAS NEL CARBAYAL

De Juan Andrés Oria de Rueda Salgueiro

*¡Pos pos pos pos!
La cera pa los santos,
el miel pa nós.*

¡Pos pos! ¡Ñuevu enxambre!
¡Pousái na cortina!
¡Y pal coyeteiru,
xente pelegrina!

Entrái a la casa,
muninas, muninas...
Entrái todas xuntas
con la vuesa guía.

Facéi miel y cera,
abeyicas mías.
Facéi cera a esgaya
pa Santa María.

Lluzan las candelas
pa las nueites frías
y los velandones
de la sacristía.

Chenái tolos trebos
de mil cantarinas,
que del monte sodes
mejor maravilla.

Andái al chaguazu
y a las lleiteirinas,
a los chupamieles
y a las chapaquinas.

Corréi pa los toixos
y pa las gatinas,
pa los escambriones
de pompa frofida.

Dide a la urz ñegral
y a la urz albarina,
que cheira meyore
que canela fina.

Nel branu al llintel;
lluego a la ñebrina,
los calabazones
y las mazaninas.

La mela d'agostu
ye la más llucida,
la de los carbayos
y castañalicas.

N'outoñu a la yedra.
¡Qué gran alegría!
Las abeyas todas
pasáis allí'l día.

Abeyas fungueiras,
¡duce melodía!
Velái la llareira
de la tierra mía.





Lliteratura n'asturllionés de Zamora

LA ÑIÑA ISABEL

(traducción de Miguel Ángel del Cueto)

En Madrid hai una ñiña
que la llaman la Isabel
y nu la daban sous padres
ni por nengún interés.

Ni por dineiru que cuenten
cien contadores al mes.
Una noche la jugonen
a la frol del treinta y tres.

Tocóule a un galán mozu
ricu y guapu aragonés
que pa sacala de casa
matóu a sous hermanos tres.

Y a sous padres prisioneiros
dejóulos tamién.
Montábala nel caballu
y echábalu a cuatro pies.

Y a la mitá del caminu
suspiraba la Isabel.
¿Por quéi lloras vida miya?
¿Por quéi suspiras mieu bien?

Si lloras por tous hermanos
díles muerte a los tres,
si suspiras por tous padres
prisioneiros los dejéi.

Nu llo por míeos padres
ni por míeos hermanos tres,
dame'l tou puñal d'oru
pronto te lu volveréi.

Pídesme'l puñal d'oru
y nu dices pa qué ye,
pa partire una perica
qu'estói sequina de sed.

Él entregóulu al derechas
eilla tomóulu al revés,
cortóule la cabeza
y púsosela a los pies.

Si a míeos padres prendiste
agora you los soltaréi.
Si a míeos hermanos mateste
you tamién te mataréi.

Iquí s'acaba'l romance
de la ñiña la Isabel
qu'en toda la contornada
nu habrá outru cumo él.

ACTUALIDÁ CULTURAL

CURSU ONLINE DE LLIONÉS (en llionés)

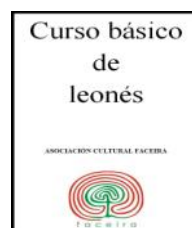
L'Asociación Faceira acaba d'asoleyar el primer tema d'un [Curso básico de leonés](#) en llinia y de baldre, basáu nas falas occidentales, especialmente nas de la chamada sub-área berciano-senabresa.

Ye un cursu d'iniciación que se compón de díaz partes onde se tratarán d'un xeitu senciu los principales elementos del llionés. Al final de cada tema inclúise una riestra d'exer-

cicios autoevaluables. Los usuarios podrán plantear dudas, suxerencias y comentarios nel sou corréu electrónicu.

La dirección del cursu ye:

<http://faceira.org/curso-leones/>





ACTUALIDÁ CULTURAL

NUEVAS PUBLICACIONES



El **Club Xeitu** editó dos libros en los que se recogen los trabajos premiados en los certámenes impulsados por el Club Xeitu: por un lado '**Toponimia de La Majúa**', obra de Ignacio Prieto, ganadora del *I Concurso de recogida de toponimia Concha de Lama*, en la que se reúne la toponimia menor de esta localidad babiana, junto con diferentes comentarios y fotografías así como una detallada cartografía que ilustran todo el conjunto.

Por otro, se publicaron en un solo volumen los trabajos premiados en las cuatro convocatorias del *Certamen Lliterario en patsuezu Guzmán Álvarez*, en total cinco obras: 'Al Aviséu' y 'Ecuridá' de Irma González-Quevedo, 'Carta desd'el Vatse' y la poesía 'La sulombra d'el', de Guadalupe Lorenzana, y finalmente el relato de Francisco González-

Banfi 'Tsun de xelu'.



Después de su incursión en la poesía con '*Poemas pa nun ser lleídos*' y su primer disco *Nel briezu*, el músico y 'luthier' leonés Fran Allegre publica '**Sentir, y nun sentir sentire**', obra de teatro en asturleonés escrita al final de una adolescencia que parece no querer terminar, es una obra ante todo romántica, que trata de un joven pintor de cuadros que vive y siente en un pueblo de ribera de río, que es sensible a lo que le rodea, sufre por la belleza natural que desaparece, y que le cuesta acercarse a la belleza femenina. Todas las andanzas, y ocurrencias se ven impregnadas de esto, de la duda, o el inevitable "Sentir, y nun sentir sentire."

UN VOCABULARIO DE PORTO GANA LA VII EDICIÓN DEL CONCURSO DE VOCABULARIOS

El jurado del VII Concurso de Vocabularios Tradicionales de Zamora, que convoca la Asociación Cultural Furmientu, ha acordado conceder el primer premio al trabajo titulado **O palabreiro portexo**, elaborado y presentado por un colectivo de autores anónimos. Asimismo, se determinó otorgar una mención especial al vocabulario que lleva por título *Vocabulario de mi pueblo*. Samir de los Caños de Claudino Rozados Miguel.

Es la primera vez que en este certamen de recogida del léxico tradicional de Zamora se premia a un trabajo procedente del área ga-

llego hablante de la provincia, concretamente de la localidad de Porto. La recogida del léxico y expresiones propias de este pueblo del noroeste de Zamora se llevó a cabo por un grupo de personas vinculadas al mismo. El jurado estuvo integrado por el lingüista Juan Carlos González Ferrero y varios miembros de Furmientu.

La organización del concurso valora positivamente los resultados obtenidos y especialmente la calidad de los vocabularios recibidos. Agradece a todos los concursantes su participación en esta convocatoria así como el apoyo prestado por la librería Semuret y anuncia que en 2013 se abrirá una nueva convocatoria, que espera que tenga el mismo éxito que las siete precedentes.



Sal el número dous de la revista *Faceira* en www.furmientu.org



Resolución SOPAS DE LLETAS

Diez verbos de las variedades asturleonésas del oeste zamorano de la “A” a la “E”,

ABANGAR: Inclinarsse o doblarse hacia delante cualquier cosa.

AGUANTAR: Darse prisa.

APALPAR: Palpar. Tocar las manos.

ARRAMAR: Derramar.

CHISCAR: Salpicar. Encender el mechero.

COYER: Coger.

DICIR: Decir, expresar palabras.

DIR: Ir, moverse.

Trasladarse de un **A B A N G A R** lugar a otro.

ENCETAR: Co- **A C H I S C A R** menzar a gastar **R G O** o consumir algo.

Infectar, corrom- **R D U Y** per.

ESCOMENZAR: **A I E A E** Comenzar, iniciar.

M R N P N R

A C A T

R E L A

T P R

A A

R R

E S C O M E N Z A R

EXIGIMOS QUE SE CUMPLA EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA:

Art.- 5.2. El leonés será objeto de protección específica por parte de las instituciones por su particular valor dentro del patrimonio lingüístico de la Comunidad. Su protección, uso y promoción serán objeto de regulación.

Art.- 5.3. Gozará de respeto y protección la lengua gallega en los lugares en que habitualmente se utilice.

Hazte socio de Furmientu y recibe gratis un ejemplar de las “Llogas carbayesas”

Escribe a Furmientu
Calle Grijalva 6, 2º A
49021 Zamora

furmientu@furmientu.org
furmientu@gmail.com
www.furmientu.org



Patrocinan:



**DIPUTACIÓN DE
ZAMORA**

